



Casa de la Cultura Jurídica en Torreón

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y RFC consideradas legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, además de las resoluciones emitidas los días 7 y 22 de mayo de 2019, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con los números: CT-VT/A-30-2019, CT-VT/A-37-2019, y CT-VT/A-41-2019, en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro páginas y es parte integrante de la versión pública del Acta entrega-recepción, relacionado con el contrato 70200366 relativo a la contratación para el Mantenimiento preventivo de impermeabilización del 2020, para la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón, Coahuila de Zaragoza, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtro. Iván Ernesto Fuentes Garrido

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado 70200366

Siendo las 11:00 horas del 19 de noviembre de 2020, con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado 70200366, relativo al Mantenimiento preventivo de impermeabilización en la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón "Ministro Raúl Castellano Jiménez", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Arq. Luis Arturo García Peralta, supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y el Mtro. Iván Ernesto Fuentes Garrido, Director de la Casa de la Cultura Jurídica, y por parte de la empresa DESELCI, SA de CV, el representante legal [REDACTED]

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios simplificado 70200366, relativo al Mantenimiento preventivo de impermeabilización en la Casa de la Cultura Jurídica n Torreón, "Ministro Raúl Castellano Jiménez" ubicada en Av. Valentín Gómez Farías #997, Col. Centro, Torreón, Coah., CP 27000.

ANTECEDENTES

Con fecha 13 de octubre de 2020, se firmó el contrato simplificado 70200366 de los servicios relativos al Mantenimiento preventivo de impermeabilización en la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón "Ministro Raúl Castellano Jiménez", con un monto original de contrato de \$147,195.00 (Ciento cuarenta y siete mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 MN) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$23,551.20 (Veintitrés mil quinientos cincuenta y un pesos 20/100) menos el 6% de retención del impuesto IVA que asciende al importe de \$8,831.70 (Ocho mil ochocientos treinta y un pesos 70/100 MN). Resultando un monto neto de \$161,914.50 (Ciento sesenta y un mil novecientos catorce pesos 50/100 MN).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento preventivo de impermeabilización en Torreón, "Ministro Raúl Castellano Jiménez", 2020.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Es decir, cubrir si así procede los \$147,195.00 (Ciento cuarenta y siete mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 MN) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$23,551.20 (Veintitrés mil quinientos cincuenta y un pesos 20/100). Resultando un monto total de \$161,914.50 (Ciento sesenta y un mil novecientos catorce pesos 50/100 MN). Para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de (30) Treinta días naturales comprendido del día 14 de octubre de 2020 al día 12 de noviembre de 2020 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 21 de octubre de 2020 y señala el 30 de octubre de 2020 como término, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

IMP.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTOMÉRICO (FESTER A3 BLANCO, MCA. FESTER) PARA MANTENIMIENTO DE SISTEMA IMPERMEABLE PREFABRICADO EXISTENTE; CONSIDERAR: PARCHEO, CAMBIO DE TRAMOS EN MAL ESTADO, READHERENCIA DEL SISTEMA Y REFUERZO ACRIFLEX DONDE SE REQUIERA; LIMPIEZA DE PARTÍCULAS SUELTAS, POLVO, OXIDO Y GRASAS POR MEDIOS MANUALES O QUÍMICOS; CALAFATEO CON SELLADOR DE POLIURETANO, FESTER ACRITÓN SELLADOR COMO PRIMARIO, RESANADO DE FISURAS, REFUERZO DE PUNTOS CRÍTICOS, APLICACIÓN DE A3 EN DOS CAPAS. INCLUYE: PRETILES, BASES Y SOPORTES, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	1,160.00
--------	---	----	----------

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento preventivo de impermeabilización en Torreón, "Ministro Raúl Castellano Jiménez", 2020.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

IMP.02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO DE POLIURETANO SIKAFLEX 1A EN TRASLAPES DE LAMINAS MULTYPANEL DE TECHUMBRE DE BODEGA A TODO LO LARGO. CONSIDERAR EL RETIRO DEL SELLO EXISTENTE. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
IMP.02.01	TRASLAPE CON DESARROLLO DE HASTA 5.50 M.	PZA	6.00
IMP.02.02	TRASLAPE CON DESARROLLO DE HASTA 2.50 M.	PZA	6.00

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado 70200366, Concurso Público Sumario, número PCPS/CCJ-TORREÓN/002/2020, relativo a los trabajos del Mantenimiento preventivo de impermeabilización, en la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón, "Ministro Raúl Castellano Jiménez" fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$147,195.00
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	\$147,195.00
IMPORTE DE OBRA NORMAL	\$147,195.00
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$1,681.56
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$23,282.15
RETENCIÓN DE IVA	\$8,730.80
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
NETO A PAGAR	\$160,064.79

Con base en el artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una garantía por vicios ocultos de los trabajos realizados por un periodo de dos años, a partir de la recepción del Mantenimiento preventivo de impermeabilización con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento preventivo de impermeabilización en Torreón, "Ministro Raúl Castellano Jiménez", 2020.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 12:00 horas del 19 de noviembre de 2020.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

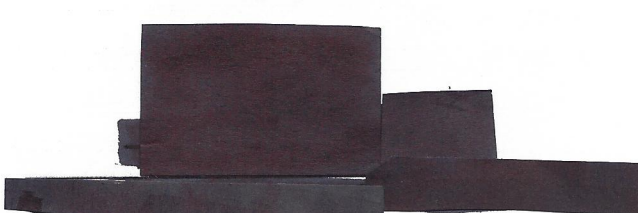
**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
TORREÓN, "MINISTRO RAÚL CASTELLANO
JIMÉNEZ"**


Mtro. Iván Ernesto Fuentes Garrido
Director de la Casa de la Cultura
Jurídica

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**


Ing. Arq. Luis Arturo García Peralta
Supervisor asignado de la Dirección
General de Infraestructura Física

DESELCI, SA DE CV


Representante Legal